



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 DIC 2015

RES. H N°

1809/15

EXPTE. N° 4180/13.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **FABIANA NOEMÍ ABÁN IPARRAGUIRRE**, LU N° 703.506, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0938-13, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Flor de María del Valle Rionda como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1755-14, se acepta la renuncia interpuesta por la Esp. Flor de María del Valle Rionda como Directora de Tesis y se designa, en su reemplazo, a la Lic. Fabiana López;

Que por Res. H. N° 0680-15, se amplía los términos de la Res. H. N° 1755-14 extendiendo el plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis por 6 (seis) meses;

Que a fs. 34, la mencionada alumna solicita esta prórroga, pedido que cuenta con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **FABIANA NOEMÍ ABÁN IPARRAGUIRRE**, LU N° 703.506, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, prórroga de 1 (un) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12, "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa